



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCIÓN CM N° 32/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA NUEVA FECHA PARA LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS A LOS POSTULANTES DE LOS EDICTOS 15, 16/2018 Y 2/2019 DE LOS FUEROS PENAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ELECTORAL, LABORAL, MULTIFUERO, CIVIL Y COMERCIAL Y CUENTAS INSCRIPTOS EN TIEMPO, Y QUE POR MOTIVOS JUSTIFICADOS NO SE PRESENTARON A LAS PRUEBAS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS. -

Asunción, 25 de abril de 2019.-

VISTO: Las justificaciones y solicitudes de nueva fecha de exámenes de los postulantes inscriptos pero ausentes en las pruebas de conocimientos generales y específicos de los Edictos N° 15,16/2018 Y 2/2019 fueros Penal, Niñez y Adolescencia, Electoral, Laboral, Multifuero, Civil y Comercial y Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 296/1994 QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, afirma en su Artículo 1°. - El Consejo de la Magistratura, en adelante denominado en esta Ley El Consejo, es un órgano autónomo cuya composición y atribuciones se establecen en la Constitución y en esta Ley.

Que, el Reglamento que establece los criterios de selección, evaluación de méritos y aptitudes para la elección de postulantes y para la conformación de ternas por el Consejo de la Magistratura en su Artículo 8° afirma: "La primera etapa, consiste en la evaluación por pruebas o exámenes de conocimientos generales y específicos que serán de carácter obligatorio y eliminatorio. Sólo aquellos que superen el puntaje mínimo establecido para las pruebas podrán seguir en carrera".

Que, es preciso brindar el criterio de oportunidad a los profesionales que hayan justificado en tiempo y forma sus ausencias a las pruebas de conocimientos generales y específicos.

Que, el Consejo de la Magistratura, en sesión del lunes 22 de abril del corriente, por Acta N° 1786, resuelve fijar nuevas fechas para los exámenes de conocimientos generales y específicos.

Por tanto, atento a lo expuesto precedentemente y en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, el Consejo de la Magistratura,

RESUELVE:

Artículo N° 1- FIJAR las pruebas de conocimientos generales y específicos de los Edictos N° 15, 16/2018 Y 2/2019 de los fueros Penal, Niñez y Adolescencia, Electoral Laboral, Multifuero, Civil y Comercial y Cuentas, para el día martes 30 de abril del año en curso, para las 13:00 horas, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción sito Congreso de Colombia, Asunción.





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

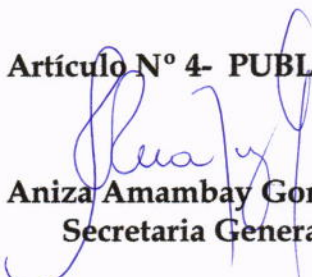
RESOLUCIÓN CM N° 32/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA NUEVA FECHA PARA LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS A LOS POSTULANTES DE LOS EDICTOS 15, 16/2018 Y 2/2019 DE LOS FUEROS PENAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ELECTORAL, LABORAL, MULTIFUERO, CIVIL Y COMERCIAL Y CUENTAS INSCRIPTOS EN TIEMPO, Y QUE POR MOTIVOS JUSTIFICADOS NO SE PRESENTARON A LAS PRUEBAS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS. -

Artículo N° 2- DISPONER que tendrán derecho a los exámenes los postulantes que cumplieron con el requisito de la inscripción en tiempo y forma, y por razones justificadas no pudieron presentarse.

Artículo N°3- REMITIR la nómina respectiva a la Escuela Judicial, previa verificación de Secretaría General del cumplimiento del requisito.

Artículo N° 4- PUBLICAR y cumplida archivar.


Aniza Amambay González
Secretaria General




Claudio Bacchetta Chiriani
Presidente